



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
<b>Cancelación de servicio</b>					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		14
El usuario solicita al Organismo Operador la cancelación física realizando un cierre de toma desde banqueta y cancelación en el sistema a fin de que no se generen cobros ni adeudos.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 75 fracción III de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acuerdo de cancelación		VICENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	Indefinida
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario solicita la cancelación al Organismo			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se tiene que verificar que el usuario no tenga adeudos con el organismo			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Ser el titular de la cuenta que se solicita cancelar		Sí		Artículo 78 fracción VI del Reglamento de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios	
Identificación oficial		Sí		Artículo 79 fracción VI del Reglamento de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios	
Documento que acredite la propiedad (escritura pública, contrato de compra venta, Registro público de la propiedad o Predial)		Sí		Artículo 79 fracción VI del Reglamento de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
Ser el titular de la cuenta que se solicita cancelar		Sí		Artículo 78 fracción VI del Reglamento de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios	
Identificación oficial		Sí		Artículo 79 fracción VI del Reglamento de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios	
Documento que acredite la propiedad (escritura pública, contrato de compra venta, Registro público de la propiedad o Predial)		Sí		Artículo 79 fracción VI del Reglamento de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Solicitar en las oficinas de atención a usuarios la realización del trámite			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles			
COSTO:		\$2,240.88	Código Financiero del Estado de México,		
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x
				TARJETA DE DÉBITO	x
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En Oficinas Centrales del Organismo Operador (Conjunto Urbano Los Héroes Tecámac)			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MEXICO  
El poder de servir

OTRAS ALTERNATIVAS:	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El organismo entrega al usuario el acuerdo de cancelación de servicios
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tecámac				Dirección de Recaudación y Atención a Usuarios			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Fidel Zamora Ramírez					
DOMICILIO:	CALL E:	Mariano Escobedo, Sector 41, Mz 132.			NO. INT. Y EXT.:	Lote 1	
COLONIA:	Conjunto Urbano los Héroes Tecámac			MUNICIPIO:	Tecámac		
C.P.:	55763	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 7:00 hrs a 18:00 hrs.		Sábados de 9:00 hrs a 13:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(55)	13135886		NA	NA	NA		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	Unidad Administrativa Quetzalcóatl						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Antonio Paredes Flores						
DOMICILIO:	CALL E:	Quetzalcóatl			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Hueyotenco			MUNICIPIO:	Tecámac		
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 7:00 hrs a 18:00 hrs.		Sábados de 9:00 hrs a 13:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	13135886		-----	-----	-----		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Debo de estar al corriente en los pagos de servicios para poder cancelar una toma?						
RESPUESTA:	Sí, verificando la cuenta sin adeudos en el sistema						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede una persona que no sea el titular realizar el trámite?						
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando presente una carta poder firmada por el titular y copias de la INE's correspondientes						
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MEXICO  
El poder de servir

<p>ELABORO:</p>  <p><b>Quapas</b> DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN Y ATENCIÓN A USUARIOS</p> <hr/> <p>C. Rosendo Portillo García Director de Recaudación y Atención a Usuarios</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p><b>Quapas</b> DIRECCIÓN GENERAL</p> <hr/> <p>C. Fidel Zamora Ramírez Director General</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03 / Mayo / 2024</p>
---	---	--